

Universidad Empresarial Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Carrera: Licenciatura en Administración Pública

**“Neoliberalismo argentino y la intervención del estado en el ámbito  
económico y social durante la década del 90’.”**

**“Argentine neoliberalism and state intervention in the economic and social sphere  
during the 90’.”**

Autor: Romina Liz Amenta.

Legajo: VADP00887

Tutor: Rivero Patricia.

La Cocha- Tucumán, Noviembre del 2022.

## **Resumen.**

En la presente investigación se estudió diversas fuentes documentales a fin de poder describir la intervención del Estado en el ámbito económico y social durante la década de los 90' en la República Argentina. Mediante el uso del método descriptivo explorativo se pudo inquirir que la intervención del Estado en el ámbito económico y social durante la década de los 90' en la República Argentina fue limitada, debido a la privatización de las empresas de los principales servicios públicos, puesto que se lo consideraba un mal administrador de las mismas.

Cuando Carlos Menem asume la presidencia envía al Congreso dos proyectos de Ley. Tanto las Leyes de Emergencia Administrativa y de Emergencia Económica fueron aprobados.

Mediante los Decretos de Excepción o más conocidos como de Necesidad y Urgencia el Poder Ejecutivo tomó una serie de medidas sobre temas que eran atribución exclusiva del Congreso. Con una mirada neoliberal se considera al Estado un mal administrador, por lo que se decide privatizar las empresas Estatales. Respondiendo al como objetivo general: “Describir la intervención del estado en el ámbito económico y social durante la década de los 90' en la República Argentina” y los objetivos específicos:

1. -Analizar el rol que cumplió el Estado durante la apertura comercial en la década de los años 90' en la República Argentina.

2.- Explicar cómo se implementó la privatización en las principales empresas de servicios públicos en la República Argentina (luz, agua, gas).

3.-Identificar los principales objetivos de la ley n° 23696 conocida como Ley de Reforma de Estado, a fin de discernir los propósitos de sus directivas.

## **Palabras Clave.**

Neoliberalismo, Decreto de necesidad y urgencia, Privatización

### **Abstract**

In the present investigation, various documentary sources were studied in order to describe the intervention of the State in the economic and social sphere during the 90's in the Argentine Republic.

When Carlos Menem assumes the presidency, he sends two bills to Congress. Both the Administrative Emergency and Economic Emergency Laws were approved.

Through Exception Decrees or better known as Necessity and Urgency Decrees, the Executive Power took a series of measures on issues that were the exclusive responsibility of Congress. With a neoliberal look, the State is considered a bad administrator, which is why it is decided to privatize State companies.

### **Keywords.**

Neoliberalism, Decree of necessity and urgency, Privatization

## Índice General

Introducción. ....	4
Marco metodológico.....	7
Diseño.....	7
Instrumentos.....	7
Participantes.....	7
Análisis de datos .....	7
 Resultados.....	 9
Rol del Estado durante la apertura comercial en la década del 90' en la República Argentina .....	9
Implementación de la privatización en las principales empresas de servicios públicos en la República Argentina (luz, gas y agua). ....	12
Principales objetivos de la ley n° 23696 conocida como Ley de Reforma de Estado. Propósito de sus directivas. ....	16
Discusión.....	18
Bibliografía.....	21

## **Introducción.**

La propuesta del presente trabajo consiste en indagar sobre la intervención del estado en el ámbito económico durante la década del 90' y el impacto social a nivel nacional que produjo la misma. El autor Fontanillo (1980) define al neoliberalismo como un nuevo o reciente movimiento que tiende a evitar la intervención del Estado en las actividades económicas, dejando libre a la iniciativa privada, a su vez García Pelayo y Cross (1972) lo define como una forma moderna del liberalismo que permite una intervención limitada del Estado en el terreno económico: mientras García Pelayo y Cross (1972) define la economía como la ciencia que trata de la producción, la repartición y el consumo de las riquezas.

En la década de los 90', el 17 de agosto de 1989, durante los primeros meses de gobierno de Menem, fue sancionada la ley 23.696, conocida comúnmente como Ley de Reforma del Estado, la cual permitió la privatización de un gran número de empresas estatales y la disolución de diversos entes públicos. García Pelayo y Croos (1972) define la privatización como dar carácter privado a lo que antes era Estatal.

Inicialmente es posible indagar acerca de las reformas que atravesó el Estado argentino en la década de los 90 y que fueron realizadas bajo las dos presidencias de Carlos Menem. Para ello, adoptaremos el planteamiento de García Delgado (1997) que identifica dos etapas en las reformas del Estado en Argentina:

- a. Primera etapa de la reforma del Estado caracterizada por la puesta en marcha del Plan de Convertibilidad (1990).
- b. Segunda etapa de la reforma del Estado con eje central en la realización de una reforma laboral (1996).

Según Petras J y Veltmeyer H (2004) lo que lograron las privatizaciones fue un “giro copernicano” en la concepción de la “comunidad de negocios”, nacional e internacional, respecto al gobierno justicialista que asumiera en plena crisis hiperinflacionaria (1989).

Como puntapié hacia una mejor visión sobre el tema, se tomó como antecedente la obra de Di Tella (1998), para quien la historia es una fuente de aprendizaje de tácticas y estrategias eficaces con quien jugar las partidas que vendrán. Desde Sarmiento, en 1868,

hasta la segunda presidencia de Menem en 1998, la historia social de la Argentina contemporánea, el autor posa su mirada en las alternativas de las crisis económicas, los padecimientos de las revoluciones y los golpes de estado, la sucesión de emblemas, proyectos e ideales, los abismos del fraude y la corrupción, las alturas de la esperanza y las prosperidades que dibujan el mapa de nuestra compleja realidad.

También se presenta como antecedente el artículo que publicaron Azpiazú y Basualdo (2004) quienes plantean que, durante los primeros años de la década de los noventa, la Argentina privatizó todos sus grandes servicios públicos domiciliarios: telefonía, gas, electricidad y agua potable. Asimismo, en el sector de transporte e infraestructura para el transporte, se privatizó la empresa de aeronavegación de bandera nacional, se desmanteló y se vendieron todos los buques de la empresa naviera de cargas, se concesionaron los ferrocarriles de carga y de pasajeros, al igual que las vías navegables troncales, los puertos, buena parte de la red vial de pasajeros, los aeropuertos, el correo postal, etc. Pero el extenso programa privatizador fue más allá, transfiriendo al sector privado actividades de la industria manufacturera, como el caso de la producción siderúrgica y parte de la petroquímica y de las refinerías de petróleo; y privatizando también la explotación de los recursos naturales no renovables, como en el caso de los hidrocarburos (petróleo y gas natural).

En realidad, en muchos casos, bajo tal conceptualización se ha ido encubriendo una serie de re-regulaciones tendientes a transferir un mayor poder regulatorio al capital, en general, y a los sectores más concentrados del empresariado.

Seguidamente se menciona el trabajo de Pucciarelli (2011), cuya obra se divide en dos partes, en la primera analiza el proceso de construcción política del menemismo durante sus primeros años en el poder, y el reacomodamiento frente a la instauración de un peronismo neoliberal, la segunda parte de la obra trata sobre cuestiones socioeconómicas, subraya el protagonismo de los decisores economistas y políticos en la instauración de un nuevo orden.

Finalmente, se nombra como antecedente la obra de Forticinito y Tolón Estalleres (2008), remitiendo, como punto de partida insoslayable, la herencia de la última dictadura militar. Dicha herencia es caracterizada a partir de dos pilares: el disciplinamiento social y político impuesto a los sectores subalternos de la sociedad mediante el terrorismo de Estado y la implantación de las bases de un nuevo modo de funcionamiento económico

basado en el predominio de la valorización financiera, posibilitado a su vez por el endeudamiento externo. El primero de ellos constituyó una condición de posibilidad del segundo y el segundo profundizó, a su vez, los efectos del primero. Ambos elementos, componentes de una única estrategia refundacional profundamente antipopular, condicionaron el desenvolvimiento económico durante la totalidad del período. Por ese motivo, las continuidades y rupturas que se sucedieron en relación con aquella estrategia constituyen el eje central con el que se aborda cada una de las gestiones gubernamentales consideradas, obviamente tratando a las dos dimensiones destacadas con desigual profundidad.

Caracterizados entonces los fuertes condicionamientos heredados, la gestión radical pasa a abordarse a partir de los diversos planes económicos instrumentados y sus principales efectos. En el análisis de la economía argentina durante los años 90 aglutina las dos gestiones justicialistas encabezadas por Carlos Menem entre 1989 y 1999 y la del gobierno de la Alianza radical-frepasista encabezado por Fernando de la Rúa entre 1999 y 2001, en virtud de la fuerte continuidad que presentan las mismas en materia política económica. A la vez, a fin de dar cuenta de la profundidad de las transformaciones estructurales que tuvieron lugar durante dicho subperíodo, se jerarquizan dos de las reformas estructurales más relevantes, por la magnitud y naturaleza de sus efectos: la privatización de las empresas públicas y la reforma laboral, y se describen algunos de los principales efectos de estas políticas en la estructura y dinámica de la economía nacional a fines de los años 90.

El presente tema merece ser investigado, ya que se trata de una temática socialmente relevante que impactó tanto en la economía como en la sociedad y cultura argentina hasta la actualidad, en un contexto democrático debilitado similar a la situación actual que atraviesa el país en sentido político, económico y social.

Por lo antes expuesto es importante realizar la siguiente pregunta de investigación: ¿En qué consistió la intervención del Estado argentino en el ámbito económico y social durante la década del 90'?

A partir de este interrogante se propone como objetivo general:

Describir la intervención del estado en el ámbito económico y social durante la década de los 90' en la República Argentina.

Se presenta como objetivos específicos:

1. -Analizar el rol que cumplió el Estado durante la apertura comercial en la década de los años 90´en la República Argentina.

2.- Explicar cómo se implementó la privatización en las principales empresas de servicios públicos en la República Argentina (luz, agua, gas).

3.-Identificar los principales objetivos de la ley n° 23696 conocida como Ley de Reforma de Estado, a fin de discernir los propósitos de sus directivas.

### **Marco metodológico**

#### *Diseño*

La presente investigación es de diseño tipo descriptivo- explorativo, se centra en la búsqueda de la respuesta a la pregunta de investigación central y sus objetivos a través de una investigación de tipo descriptiva y exploratoria. Se utilizarán fuentes de información primaria y secundaria. Se centrará en la intervención del estado en el ámbito social y económico durante la década del 90´en la República Argentina.

El contexto en el que se pretenden estudiar estas características es en el territorio de Argentina. El primer objetivo de tipo específico requerirá explorar las concepciones o teorías implícitas de manera cualitativa. De esta manera, se podrá arribar superficialmente al conocimiento acerca de la intervención del Estado en el ámbito económico durante la década del 90´en la Argentina, a través de la exploración, utilizando fuentes primarias, se determinarán los aspectos claves de la presente investigación.

#### *Instrumentos*

Los instrumentos utilizados en la presente investigación fueron: Observación y documentos.

#### *Participantes.*

Los participantes involucrados en esta investigación son el Miembros del Estado de la República Argentina y habitantes de la República Argentina durante la década del 90´.

#### *Análisis de datos*

Los datos a analizar serán de tipo cualitativos. El procedimiento para el análisis de datos será mediante la obtención de la información a través de la búsqueda documental; capturar, transcribir y ordenar la información, a través de la recolección de material original; codificar la información, codificar es el proceso mediante el cual se agrupa la información obtenida en categorías que concentran las ideas, conceptos o temas similares descubiertos por el investigador, o los pasos o fases dentro de un proceso (Rubin y Rubin, 1995) integrar la información mediante el análisis y categorización de la información recopilada en relación al alcance de los objetivos propuestos.

## **Resultados**

Para una óptima comprensión sobre la intervención del Estado en el ámbito económico y social durante la década de los 90' en la República Argentina, se presentan a continuación los principales hallazgos de la investigación.

### *Rol del Estado durante la apertura comercial en la década del 90' en la República Argentina*

Alonso y Vázquez (2014), comentan que el 20 de marzo de 1991, Cavallo anunció el Plan de Convertibilidad, que cambió el signo monetario y restauró el antiguo peso como equivalente a 10.000 australes y, además, estableció por ley la equivalencia de un peso por dólar. Para asegurar la paridad cambiaria implantó la obligación del Banco Central de mantener el nivel de reservas equivalente a la base monetaria. También suspendió la indexación de los contratos y acuerdos salariales y aseguró la desaparición del déficit fiscal, explicando que en caso de haberlo no podía ser cubierto con emisión, sino solo tomando un crédito.

El nivel de reservas existentes en el Banco Central y la actitud con que el gobierno y el Ministerio de Economía habían actuado frente a la huelga ferroviaria y a la amenaza de un paro agropecuario anunciado por las asociaciones de empresarios rurales fundaron confianza en el plan. Las tasas de interés se redujeron, el dólar se mantuvo estable, los precios al consumidor disminuyeron del 27% en febrero al 3% en junio, acrecentó la demanda de bienes de consumo y la producción industrial se reavivó. Desde aquel momento y hasta 1994, el plan se desarrolló según los pasos previstos, profundizando la reforma neoliberal de la economía: la aceleración de las privatizaciones, la desregulación de la economía, la continuación de la reforma administrativa, la renegociación del pago de intereses de la deuda externa, un aumento de la recaudación impositiva, la continuidad de la apertura económica, la flexibilización laboral, la negociación de mejoras salariales en función del acrecentamiento de la productividad, la redefinición de las leyes de asociaciones profesionales de trabajadores y de las convenciones colectivas de trabajo, la modificación del sistema de obras sociales y la reforma previsional, Alonso y Vázquez (2014).

Forcinito y Tolón Estarelles (2008) señalan que la reforma neoliberal del Estado buscaba sobre todo desarticular las pautas de intervención del Estado ligadas a la industrialización mercadointernista. La profundización de esas reformas en los 90 implicaba la apertura comercial y financiera al resto del mundo; la privatización de las empresas públicas como vía de obtención de recursos para el pago de la deuda; la desregulación de los mercados de bienes, servicios y trabajo; el estricto control del gasto público para evitar que el mismo desplazase a la inversión doméstica como destino de los fondos provenientes del mercado de capitales; la imposición de un patrón tributario basado en impuestos indirectos muy regresivos, como el impuesto al valor agregado (IVA); el férreo control de la moneda como instrumento antiinflacionario, al límite de independizar el accionar del BCRA del resto de la política económica del gobierno, y el deslizamiento de las pautas universalistas de intervención social del Estado por otras de índole particularista o focalizada, entre otros aspectos.

A mediados de 1989 se logra la aprobación de las leyes de Reforma del Estado y de Emergencia Económica, que habilitaban al Poder Ejecutivo Nacional (PEN), entre otras cosas, a privatizar las empresas públicas a cambio de títulos de la deuda externa y a eliminar las regulaciones estatales de diversas actividades económicas.

Esta reforma del Estado difirió enormemente de las de los países centrales, porque estuvo condicionada por la necesidad de responder a las exigencias de pagar la elevada deuda externa pública generada por la dictadura. La estrategia, sin embargo, sólo ganó viabilidad de largo plazo tras casi dos años de intentos fallidos de estabilización. A comienzos de 1991, la ineficacia de las políticas implementadas en relación con la estabilización y la fuerte presión del gobierno de Estados Unidos determinaron la asunción como ministro de Economía de Domingo F. Cavallo, quien detentará un enorme poder durante la década siguiente.

Alonso y Vazquez (2014), exponen que durante el primer mes del nuevo gobierno la inflación fue del 196% en los precios minoristas. El nombramiento como ministro de Economía de Miguel Roig, y de Néstor Rapanelli, ambos representantes de Bunge y Born, uno de los grupos oligopólicos multinacionales más poderosos, fue un indicador de que el nuevo gobierno justicialista estaba dispuesto a continuar la reforma neoliberal de la economía argentina. En agosto y septiembre de 1989, la aprobación de las leyes de Reforma del Estado y de Emergencia Económica y la división de la CGT crearon las

contextos favorables para avanzar hacia las reformas programadas para el mediano y el largo plazo, apoyadas por los sectores empresarios más poderosos. Sin embargo, durante el primer año de gobierno, el problema de la inflación se mantuvo en toda su gravedad. El Ministerio de Economía reiteró medidas ya aplicadas en los meses anteriores, hasta que, en diciembre de 1989, se desató un nuevo proceso de hiperinflación. Entre abril de 1989 y marzo de 1990, los precios al consumidor se incrementaron en un 20.594%. En diciembre de 1989, Rapanelli fue reemplazado por Antonio Erman González como ministro de Economía. La estrategia del gobierno se centró entonces en frenar el aumento del dólar para controlar la inflación, pero las medidas no fueron bien recibidas por los empresarios locales debido a los efectos recesivos y al aumento de las cargas impositivas.

A partir de abril de 1990 la hiperinflación se contuvo y los niveles de inflación se mantuvieron en un promedio de entre un 15% y un 10% mensual. Durante estos meses, el gobierno decretó recortes de gastos en la administración central y en las empresas públicas, el despido y la jubilación forzosa de empleados del Estado. También reanudó el pago de los intereses de la deuda externa suspendido desde abril de 1988

Por su parte Piva (2012) afirma que Entre 1991/1992 y 1994, el aumento de la inversión estuvo sobredeterminado por el resultado de la apertura de la economía en combinación con una política monetaria restrictiva. Como planteáramos anteriormente, la apertura, al someter a la economía argentina al funcionamiento pleno de la ley del valor a escala mundial, significó una presión sobre las empresas para acrecentar la productividad mediante la inversión en nuevos equipos y la intensidad del trabajo a través de normas de trabajo más flexibles, la precarización del empleo y el aumento del trabajo en negro pero también condujo a la quiebra de una parte del sector industrial que no estaba en condiciones de competir internacionalmente.

Alonso y Vazquez (2014) expresan que durante la fase del Plan de Convertibilidad los funcionarios del menemismo justificaron las cuantiosas ganancias que obtenían las grandes empresas, grupos económicos locales y extranjeros transnacionalizados con la llamada teoría del derrame, donde las superganancias obtenidas por la cúpula del poder económico más concentrado se derramarían hacia abajo, es decir, entre el conjunto de la sociedad, a través de los salarios pagados a los trabajadores y del aumento del empleo. Sin embargo, el derrame predicho no se verificó.

Durante la gestión menemista, el funcionamiento de la economía generó una grave paradoja: el crecimiento económico se correspondió con la concentración de la riqueza y el aumento de la pobreza. Cuando la economía crecía, el desempleo se mantenía estructuralmente alto, nunca inferior al 12%; se propagaba el empleo precario; acrecentaba el subempleo y el sobreempleo, y también la pobreza. En 1999, el índice de desocupación estuvo cerca del récord histórico del 18%, registrado durante 1995, y según el Banco Mundial, el 36% de la población argentina era pobre. La inequitativa distribución de la riqueza que se acentuó durante la década de 1990 fue la contracara, además, de la fuga de capitales al exterior, la evasión impositiva realizada por los sectores de altos ingresos y los subsidios explícitos e implícitos otorgados por el gobierno que favorecieron la concentración empresarial. La extranjerización masiva del patrimonio estatal también se convirtió claramente en un factor de fuga de recursos.

*Implementación de la privatización en las principales empresas de servicios públicos en la República Argentina (luz, gas y agua).*

Alonso y Vazquez (2014), comentan que Menem asumió la presidencia en Julio de 1989 e inmediatamente envió al Congreso dos proyectos de ley que, constituían la base de su plan de acción para enfrentar la crisis. La oposición no obstaculizó el tratamiento de los proyectos, y las leyes de Emergencia Administrativa y de Emergencia Económica fueron rápidamente aprobadas. El gobierno intensificó la utilización de los decretos de excepción llamados “de necesidad y urgencia”, a través de los cuales el Poder Ejecutivo tomó una serie de medidas sobre temas que eran atribución exclusiva del Congreso. El conflicto entre los poderes se agudizó. Durante el gobierno de Menem se fue registrando una creciente concentración de poder en el Ejecutivo. Tanto el Congreso como el Poder Judicial y los organismos de control de la actividad de la administración sufrieron presiones del Ejecutivo.

Una de las manifestaciones de la concentración del poder en el Presidente fue lo que se llamó el decretazo. La política de Menem se resumió, en aspectos tan importantes como las privatizaciones y la desregulación de la economía, a través de decretos basados en las delegaciones que el Congreso formuló por medio de las leyes de emergencia económica, lo que dio lugar a la aparición del término decretazo fue la inusual frecuencia con la que Menem recurrió a ellos. Entre 1983 y julio de 1989 se habían dictado aproximadamente 35. Entre julio de 1989 y agosto de 1994, Menem dictó 336 decretos

de necesidad y urgencia a través de los cuales creó impuestos, derogó leyes y modificó relaciones contractuales privadas.

Azpiazu y Basualdo (2004) explican que el desarrollo de un muy vasto y acelerado programa de privatización de empresas públicas, la magnitud y el dinamismo del endeudamiento externo, la no menos veloz y profunda apertura externa en los mercados de bienes y servicios, la desregulación de diversos mercados, la flexibilización y precarización laboral emergen, sin duda, son pilares fundamentales del intento refundacional neoconservador de la administración Menem. La intensidad que asumieron tales transformaciones, sumada a la celeridad y convergencia temporal en su implementación, convierten a la experiencia argentina en un ejemplo casi pionero por su adhesión plena a los parámetros neoliberales más preciados: privatización, desregulación, apertura y subordinación creciente del trabajo al capital. Mediante la imposición de estas políticas, la sociedad argentina perdió la oportunidad de desarrollar un debate acerca del papel de las empresas estatales y sobre las consecuencias notablemente regresivas que tendría el proceso de privatización de las mismas. En efecto, la sociedad civil permaneció ausente del proceso de discusión sobre el tema privatizaciones condicionada por la crisis económica y un clima político que imponía como única alternativa frente al abismo, la retirada del Estado de la economía y su reemplazo por la iniciativa privada en plena consonancia con los postulados básicos del neoliberalismo extremo.

La acumulación de poder por parte del gobierno impulsada por los grandes grupos económicos locales y la banca acreedora externa le permitió imponer decisiones ya tomada en torno al proceso de privatización y de reforma del Estado. Estas decisiones, sin embargo, no hubiesen podido llevarse a la práctica sin el aval y, fundamentalmente, el apoyo ideológico y financiero que proporcionaron los organismos financieros internacionales. A su vez Piva (2012), indica que el papel de la IED (Inversión Extranjera Directa) en la acumulación de capital también puede observarse a través de las actividades a las que se orientó. Si bien electricidad, gas y agua, comercio, transporte y comunicaciones representaron conjuntamente el 24% de la IED, entre 1992 y 2002, reflejando parcialmente la importancia de las privatizaciones como receptoras de inversiones extranjeras. El aumento del peso del capital extranjero en la producción y circulación del capital local tuvo mucha fuerza a partir de 1992 pero también después de la crisis de 1995 y, en general, tendió a crecer hasta 1998/1999. De acuerdo a la Encuesta

Nacional de Grandes Empresas del INDEC, la cantidad de firmas de IED aumentó desde 45% en 1993 hasta 63% en 2001. Mientras en el mismo período su valor de producción pasó desde el 61% hasta el 78% del total de la muestra. Este aumento de la importancia de la fracción internacional del capital local, y la asociación entre capital nacional y extranjero tanto en las privatizaciones como en la producción industrial tuvo como resultado una fuerte interpenetración de intereses entre ambas fracciones que profundizó la unidad del bloque en el poder alrededor de los rasgos centrales del modo de acumulación.

Alfonso y Vázquez (2014), comentan que durante el primer gobierno de Menem se profundizó la idea neoliberal que calificaba al Estado como un mal administrador y consideraba conveniente privatizar las empresas estatales. Sin embargo, los economistas críticos al menemismo sostenían que el gobierno vendía activos del Estado a fin de contar con las divisas necesarias para mantener la relación 1 a 1 entre el peso y el dólar. En noviembre de 1990, el gobierno concretó las privatizaciones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) y de Aerolíneas Argentinas; y llamó a licitaciones para privatizar áreas petroleras, los ferrocarriles, el 40% de la red caminera y empresas químicas y petroquímicas. La privatización más significativa fue la de YPF. El primer paso fue el decreto del 31 de diciembre de 1990, que transformó a YPF Sociedad del Estado en una sociedad anónima, lo que permitió la progresiva incorporación de capital privado. Este proceso privatizador concluyó en junio de 1999, cuando la empresa petrolera española Repsol compró el 90% del paquete accionario de YPF.

Alonso y Vazquez (2014), durante el primer gobierno de Menem, los empresarios más poderosos presionaron para legalizar situaciones de hecho ya existentes en el mercado laboral, por ejemplo: empleos por contratos temporales y disminución de las indemnizaciones por despidos. Algunas de las leyes que facilitaron la flexibilización de las relaciones laborales fueron la ley de Accidentes de Trabajo en 1991 y la ley de Empleo de 1993. Estas dos leyes permitieron una efectiva disminución del llamado costo argentino, ya que instauraron topes y menores montos a las indemnizaciones por accidentes, y redujeron las indemnizaciones por despidos injustificados y el aporte patronal para las jubilaciones y obras sociales. El decreto 1334 de 1991, instauró que solo se podían negociar mejores salarios en relación con mejoras en la productividad. El poder de negociación de los trabajadores se debilitó por la influencia del aumento del

desempleo, por la reducción de las indemnizaciones en caso de despido sin causa justificada y por las mayores facilidades para reemplazar trabajadores con modalidades contractuales temporarias y subsidiadas. El alto desempleo tuvo un efecto de disciplinamiento de la fuerza laboral que se manifestó en la disminución de la protesta social por temor a ser reemplazado por alguno de los millones de desocupados interesados en conseguir un puesto de trabajo.

Azpiazu y Schorr (2001) Cuentan que las privatizaciones constituyeron un modelo de los mismos actores económicos que se habían consolidado estructuralmente al amparo de las diversas políticas del aparato estatal y por lo tanto del conjunto de la sociedad argentina que se habían venido aplicando en el país desde la década del 70´.

La escasa preocupación oficial por difundir la propiedad de las empresas privatizadas devino en efecto agregados de concentración de capital, que a su vez atentaron contra el propio desenvolvimiento competitivo de los mercados privatizados y de un número considerable de sectores de actividad. Res importante resaltar que el Estado transfirió al capital concentrado interno un decisivo poder regulatorio sobre la estructura de precios y rentabilidades relativas a la economía argentina Azpiazu y Schor (2001).

El impacto de las privatizaciones sobre la formación de capital, el déficit fiscal y los desequilibrios externos se puede concluir desde una mirada perspectiva estructural que las privatizaciones argentinas no sólo no contribuyeron a resolver ninguna de las brechas macroeconómicas características de la década del 80´, sino que, por el contrario, las acentuaron, en algunos casos considerablemente, a éste respecto es indudable que, en término de sus objetivos, la política privatizadora ha sido un rotundo fracaso, afectando la economía de la sociedad argentina, privatizando las empresas de servicios fundamentales agua, luz y gas, aunque resultó plenamente exitosa en su relación con su principal objetivo estratégico: la resolución de la aguda contraposición de intereses que existía en el interior del bloque de poder económico resultante del proyecto refundacional de la economía y la sociedad argentina iniciado por la dictadura militar, Azpiazu y Schor (2001).

Las economías regionales entraron en crisis y se agravó la situación de la mayoría de la población del interior del país. Gran cantidad de pequeños y medianos productores agropecuarios acumularon deudas que se transformaron en impagables, lo que generó reclamos judiciales y la liquidación de las unidades económicas endeudadas. Los

gobiernos provinciales despidieron empleados y redujeron los salarios de los trabajadores estatales. Además, los procesos de reconversión y privatización de empresas estatales en diversas provincias hicieron desaparecer numerosas fuentes laborales en zonas con escasas posibilidades para la incorporación de la población al mercado de trabajo. En varias provincias se propagó el uso de bonos de financiamiento emitidos por los gobiernos locales para pagar deudas o salarios, que eran aceptados luego por los comercios con importantes descuentos, causando un fuerte recorte en los salarios de los empleados públicos, Alonso y Vazquez (2014).

*Principales objetivos de la ley n° 23696 conocida como Ley de Reforma de Estado. Propósito de sus directivas.*

La Ley n° 23696, art. 1° declara en estado de emergencia la prestación de los servicios públicos, la ejecución de los contratos a cargo del sector público y la situación económica financiera de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas y sociedades del Estado, Sociedades anónimas con participación Estatal Mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta, Servicios de Cuentas Especiales, Obras Sociales del Sector Público bancos y entidades financieras oficiales, nacionales y/o municipales y todo otro ente en que el Estado Nacional o sus entes descentralizados tengan participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias.

Declara aplicable a todos los organismos mencionados en este artículo. El régimen de la presente ley será aplicable a aquellos entes en los que el Estado Nacional se encuentre asociado a una o varias provincias y/o municipalidades, siempre que los respectivos gobiernos provinciales o municipales presten su acuerdo. La ley n° 23696 conocida como Ley de Reforma de Estado Declara en estado de emergencia la prestación de los servicios públicos, la ejecución de los contratos a cargo del sector público y la situación económica financiera de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, empresas del Estado, Sociedades del Estado, Sociedades anónimas con participación Estatal Mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta, Servicios de Cuentas Especiales, Obras Sociales del Sector Público bancos y entidades financieras oficiales, nacionales y/o municipales y todo otro ente en que el Estado Nacional o sus entes descentralizados tenían participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias.

En el art n° 2, habla de las intervenciones, autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a disponer por un plazo de 180 días, prorrogables por una sola vez y por igual término la intervención de todos los entes, empresas y sociedades, cualquiera sea su tipo jurídico, de propiedad exclusiva del Estado Nacional o de otras entidades del sector público nacional de carácter productivo, comercial, industrial o de servicios públicos, excluyendo a las universidades nacionales del régimen de intervención establecido.

En en el art. N° 8 sostiene que para proceder a la privatización total o parcial o a la liquidación de empresas, sociedades, etc, cuya propiedad sea total o parcialmente del Estado Nacional, incluyendo las empresas emisoras de radiodifusión y canales de televisión, es requisito previo que hayan sido declaradas sujeta a privatización de acuerdo a las presupuestos de esta ley.

Mientras que en el art n° 11, declara cuales son las facultades del poder ejecutivo, como proceder a la privatización total o parcial, a la concesión total o parcial de servicios, prestaciones a obras cuya gestión actual se encuentre a su cargo, o a la liquidación de las empresas, sociedades, establecimientos o haciendas productivas cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Nacional, que hayan sido declaradas sujeta a privatización conforme con las previsiones de esta ley.

Siempre y en todos los casos cualquiera sea la modalidad o el procedimiento elegido, el Poder Ejecutivo Nacional, en áreas que considere de interés nacional se reservará en el pliego de condiciones la facultad de fijar las políticas de que se trate.

En el caso de que la empresa declarada "sujeta a privatización" tuviera su principal asentamiento y área de influencia en territorio provincial, el Poder Ejecutivo Nacional dará participación al Gobierno de la respectiva Provincia en el procedimiento de privatización.

El art 23, explica la estructura y régimen jurídico que el ente a privatizar según el Programa de Propiedad Participada deberá estar organizado bajo la forma de Sociedad Anónima. En caso de ser necesario, el Poder Ejecutivo Nacional hará uso de facultades que le otorga esta ley para el cumplimiento de este requisito.

## Discusión

Tras el análisis de los resultados obtenidos en la presente investigación se pudo arribar al cumplimiento de los objetivos planteados.

Se descubre que la intervención del Estado en el ámbito económico y social durante la década de los 90' en la República Argentina fue limitada, debido a la privatización de las empresas de los principales servicios públicos, ya que se lo consideraba un mal administrador de las mismas, durante el periodo de gobernantes y habitantes con ideología neoliberal, y mediante una serie de decretos se arribó a estas acciones.

Durante la apertura comercial en la década del 90' en la República Argentina, el Estado cumplió un rol activo, tratando de mejorar la economía mediante medidas como el plan de convertibilidad, con el fin de obtener la equivalencia de un peso por un dólar, y de esta manera conseguir recursos para pagar la deuda externa. De allí vino la aceleración de las privatizaciones, la desregulación, es decir, entre el conjunto de la sociedad. Sin embargo se dio la concentración de la riqueza y el aumento de la pobreza, la economía crecía pero el desempleo se mantenía alto.

El rol que cumplió el Estado durante la apertura comercial en la década del 90' en la República Argentina fue arbitraria y no consensuada con el pueblo argentino imponiendo y aplicando decretos y leyes que favorecían a empresarios e inversionistas extranjeros evadiendo así, los gobernantes las responsabilidades para las que fueron elegidos en un sistema democrático.

Se produjo la privatización en las principales empresas de servicios públicos en la República Argentina (luz, gas y agua), posterior al ingreso en la presidencia de Menem fueron; enviados dos proyectos de ley, con la cual se planeaba la acción para enfrentar la crisis, de allí surgieron los decretos de excepción llamados de necesidad y urgencia que permitieron al poder ejecutivo tomar una serie de medidas, como las privatizaciones de las empresas de luz, agua y gas, y la desregulación de la economía, a través de decretos basados por medio de una excesiva serie de leyes de decretos de necesidad y urgencia. De esta manera se implementaron las privatizaciones en las empresas que brindaban servicios de agua luz y gas; sometiendo a los habitantes argentinos a pagar elevados costos por ellos impactando fuertemente en la economía de las clases medias y bajas.

Los principales objetivos de la Ley 23696 , son: declarar en estado de emergencia la prestación de los servicios públicos, declara cuales son las facultades del poder ejecutivo, sostiene que para proceder a la privatización total o parcial o a la liquidación de empresas, sociedades, etc es requisito previo que hayan sido declaradas sujeta a privatización, explica la estructura y régimen jurídico que el ente a privatizar debe tener, declara que deberá estar organizado bajo la forma de Sociedad Anónima.

La incidencia en los habitantes que tuvo las medidas adoptadas por el Estado Argentino durante la década de los 90´ fueron negativas, ya que generó acumulación de riqueza en un sector, y en otro sector pobreza y falta de empleo, ante lo cual la sociedad comenzó a revolucionarse, manifestando en contra de las medidas tomadas, se puso en práctica la limitación del derecho de huelga, se aprobó el despido de trabajadores y aceleró la privatización de las empresas estatales en conflicto, benefició a los gremios que no cuestionaban la política oficial, otorgándoles ventajas como arreglos económicos. Las economías regionales entraron en crisis y se agravó la situación de la población del interior del país, los productores agropecuarios chicos acumularon deudas que se transformaron en impagables.

Es fundamental destacar la importancia de la presente investigación, ya que conocer el pasado ayuda a identificar las situaciones y el contexto socioeconómico y así evitar que se repitan los mismos errores o resultados desfavorables como sucedió en la década del 90´. Conocer el pasado es fundamental a la hora de tomar decisiones.

Se arriba a la conclusión de que en la década del 90´, el Estado tuvo una escasa participación, y erróneas decisiones en la aplicación de medidas económicas que no beneficiaron al pueblo argentino, llevando a vivir una crisis económica y social de gran repercusión y fuertes consecuencias que repercuten aún hasta nuestros días.

Quizás la nueva cultura política del año del menemismo fue estableciendo una distancia cada vez mayor entre los dirigentes políticos y el conjunto de la sociedad civil.

Una de las principales limitaciones que se presenta durante el proceso de investigación es conseguir bibliografía específica del tema. Ya que muchos autores de distintos libros tratan de forma generalizada el tema del neoliberalismo, en segundo lugar se encuentra como dificultad el corto tiempo disponible para conseguir bibliografía, hacer lectura y producción escrita de cada entrega.

Es preciso destacar lo valioso de esta investigación en cuanto al aporte informativo que brinda a futuras investigaciones sobre el tema por la amplitud con la que lo aborda exclusivamente.

En la actualidad las medidas tomadas en la Ley 23696 siguen causando efectos en la economía de los salarios de los argentinos, debido a los altos costos e impuestos que se deben abonar por los servicios.

Sería conveniente investigar sobre las posibilidades para que el Estado pueda Estatizar nuevamente estos servicios así como lo hizo con las jubilaciones, las cuales en el mismo periodo habían sido privatizadas y luego fueron Estatizadas en el año 2008.

## Bibliografía

**Alonso M.E y Vazquez E.C.** (2014). *1776- 2013 Proyectos de País en pugna: de la última dictadura cívico- militar al Kirchenrismo*. Buenos Aires- Aique Grupo Editor. S.A.

**Azpiazu, Daniel; Basualdo, Eduardo.** *Las privatizaciones en la Argentina. Genesis, desarrollo y principales impactos estructurales*. En publicación: Las privatizaciones en la Argentina. Genesis, desarrollo y principales impactos estructurales. Daniel Azpiazu y Eduardo Basualdo FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina. 2004. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/azpiazu.pdf>

**Azpiazu Daniel y Schorr Martín** (2002). *Privatizaciones, rentas de privilegio, subordinación estatal y acumulación de capital en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires. FLACSO

**Bautista , N. P.** (2011). *Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones*. Manual Moderno.

**Bresser Pereira, L.** (1998). *La reforma del estado de los años noventa. Lógica y mecanismos de control*. Revista Desarrollo Económico, vol. 38, Nº 150, pp. 517-550. Disponible en: [https://www.jstor.org/stable/3467348?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/3467348?seq=1#page_scan_tab_contents)

**Di Tella torcuato s.** (1998). *Historia Argentina (1930-1992)*. Buenos Aires. Editorial Troquel

**García Delgado, D.** (1997). *La reforma del Estado en la Argentina: de la hiperinflación al desempleo estructural*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (8). Recuperado de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/008-mayo-1997/0029813.pdf>

**García Pelayo y Cross Ramón** (1972). *Pequeño Larousse*. Buenos Aires. Edotorial Larousse

**Gómez, M. M.** (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba: Brujas.

**Forcitino Karina y Tolón Estalleres Gapar.** (2009) *Restauración neoliberal y después... 1983-2008: 25 años después de economía Argentina*. Buenos Aires. Los Polvorines

**Fontanillo, Enrique.**(1980). Diccionario anaya de la lengua española. Buenos Aires. Editorial KYRIOS.

**Hernández Roberto, F. C.** (2006). *Metodología de investigación*. México: Mc. Grawhill.

**Hernandez, Fernandez, & Baptista.** (2003). *Métodología de la investigación*. (4ta. ed.). México: Mc. Graw- Hill.

**Pivas Adrian** (2012). *Acumulación y hegemonía en la Argentina Menemista*. Buenos Aires. Biblos.

**Petras, J. y Veltmeyer, H.** (2004); *Las privatizaciones y la desnacionalización de América Latina*. Buenos Aires Ediciones Prometeo.

**Pucciarelli Alfredo** (2011). *Los años de Mnem: la construcción del orden neoliberal*. Buenos Aires. Siglo veintiuno editores.

**Rubin, H.J. and Rubin, I.S.** (1995) *Qualitative Interviewing: The art of hearing data*. 2nd Edition, Sage publication , London

**Sautu, R.** (2005). *Todo es teoría. Objetivos y métodos investigación*. (4ta. ed.).

**Oszlak, O.** (1997). *La capacidad regulatoria del estado en Argentina*. En A. Isuani y D. Filmus (compiladores), *La Argentina que viene. Análisis y propuestas para una sociedad en transición* (pp. 1-27). Buenos Aires: Grupo Editorial Norma. Recuperado de:

<http://www.oscarozslak.org.ar/images/articulos-espanol/Capacidad%20de%20reg%20est%20en%20la%20Arg%20Quis%20Oszlak%20-%20Felder.pdf>

**Ley 23.696.** (1989). Argentina.